Ministerio de TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL | identidad | SNPP SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL | GOBIERNO NACIONAL | Paraguay de la gente

ACTA DE INICIO DE OBRA

Referencia : ***CONTRATO N°23/19* "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE SEDES Y EDIFICIOS DEL SNPP – PLURIANUAL- AD REFERENDUM"**

Ubicación : Ciudad de Villeta, Departamento Central, República del Paraguay

Dirección : Avda. Virgen del Rosario casi Jóvenes por la Democracia

En la Ciudad de Villeta, Departamento Central de la República del Paraguay; en el asiento del **D.F.C. Villeta,** sito en la Avda. Mcal. Virgen del Rosario casi Jóvenes por la Democracia a los catorce días del mes de julio del año dos mil veinte, siendo las 10:30 horas se constituyen por una parte el ARQ. OMAR MAIDANA, Director de Infraestructura del SNPP (Fiscal de Obra), en representación de la CONTRATANTE; y el Señor Ing. JOSÉ L. VINADER A., con C.I N° 601.605, por parte de la empresa ESTRUCTURAS S.R.L., con RUC N° 80022439-6, CONTRATISTA, adjudicataria de la Obra correspondiente a la presente Contratación, a los efectos de dar inicio de los trabajos de la obra "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE SEDES Y EDIFICIOS DEL SNPP- PLURIANUAL- AD REFERENDUM", (**Orden de Servicio N° 2180**) en cumplimiento con el contrato N° 23/19 entre el D.F.C. Villeta y la empresa ESTRUCTURAS S.R.L., según lo establecido en la Clausula Séptima "Plazo, Lugar y Condiciones de la Provisión de Bienes".----------

EL CONTRATO N° 23/19 es el resultado del Procedimiento de la Licitación Pública Nacional N° 01/2019, convocada por la Unidad Operativa de Contrataciones "Ministerio del Trabajo, Empleo y Seguridad Social- Repartición: Servicio Nacional de Promoción Profesional". ----------

Los trabajos a realizar se encuentran estipulados en la **ORDEN DE SERVICIO N° 2180,** de fecha 14 de julio de 2020, entre la **CONTRATANTE - D.F.C. VILLETA** y la **CONTRATISTA-** la empresa **ESTRUCTURAS S.R.L.,** que se ejecutaran de acuerdo a las planillas y especificaciones técnicas que acompañan al contrato y a las directivas emanadas por la **FISCALIZACIÓN.** ----------

Siendo las 10:30 Horas., y en prueba de conformidad y aceptación plena se da por terminado el presente acto firmando las personas nominadas más arriba de la presente **Acta de Inicio de Obra** en 4 (Cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Ing. JOSÉ L. VINADER A.
Contratista

Arq. Omar A. Maidana Arias
Director, Dirección de Infraestructura
SNPP

Arq. OMAR MAIDANA
Fiscal de Obra

ESTRUCTURAS S.R.L
Proyectos y Construcciones